

## NEOLIBERALISMO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SOCIAL

por Licda. Xanthis Suárez García,  
Trabajadora Social de Nicaragua<sup>1</sup>

### Introducción

Los Trabajadores Sociales y las Trabajadoras Sociales, del continente y el mundo, hemos analizado el tema de Derechos Humanos vinculados al Trabajo Social como profesión, con mucho énfasis a partir de la década de los ochenta, lo que ha significado revisar los conceptos de Democracia y formas de participación popular. Incluimos en nuestra afirmación la participación de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena.

El colectivo profesional ha debatido el tema aún en medio de dictaduras en América del Sur -primer quinquenio- y una cruenta guerra en Centroamérica, invasiones y aplicación de la política del gran garrote, cuando no podíamos quedarnos calladas y callados y es así que registramos en 1987 un Primer Seminario Latinoamericano "Servicio Social y Derechos Humanos"-Perspectivas, convocado por el Colegio de Asistentes Sociales de Chile; -recuerdo que fui invitada y paseé tres días solicitando la visa chilena y no me fue otorgada, pues los sandinistas no podíamos entrar a Chile hoy ya podemos entrar y sin necesidad de visa; el XII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social celebrado en 1986 en Medellín, Colombia, por convocatoria de ALAETS, abordó el tema de los Derechos Humanos, incluido el tema de los derechos homosexuales; -no olvido que en Medellín, me detuvieron las autoridades migratorias, registrando todo mis documentos hoja por hoja además del registro corporal, mi delito entonces: ser nicaragüense. También las personas que llegaron al aeropuerto a despedirme fueron objeto de retención policial por 24 horas y les destruyeron el rollo de película y les quitaron una grabación de entrevista que me habían hecho al salir; eran los años de la Guerra de Baja Intensidad contra Nicaragua-.

Es en 1987, que creamos la Secretaría de Derechos Humanos y Solidaridad al interior de la entonces junta directiva de ALAETS-CELATS y fue en 1987, que se firmó el Acta de creación de la Coordinadora Regional de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social de México, Centroamérica y Caribe y como parte de las Secretarías del Comité Ejecutivo estuvo la Secretaría de Derechos Humanos y Solidaridad, lo cual fue

---

<sup>1</sup> Foro Surá

<http://cariari.ucr.ac.cr/~trasoc/trabsoc.html>

confirmado con el acta oficial constitutiva que suscribimos en Honduras en 1989. La primera secretaría estuvo a cargo de Nicaragua y hoy está a cargo de Cuba.

El XIII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social, celebrado en Quito, Ecuador en 1989, por convocatoria de ALAETS-CELATS, tuvo como tema central Democracia. Derechos Humanos y Participación Popular, en donde conocimos de las experiencias de Colombia, Uruguay, Bolivia y Centroamérica, para citar un ejemplo, solamente Guatemala envió 22 ponencias sobre el tema de los derechos humanos. El Seminario de Quito fue precedido del Seminario Regional Andino, celebrado en Caracas, en mayo 89 y que tuvo como tema central "Derechos Humanos y Trabajo Social", en donde participaron delegaciones de los 5 países andinos y otros.

Previo a estos eventos, discutíamos por largas horas sobre el famoso Trabajo Social Alternativo y el Proyecto Pedagógico y fue así que en noviembre de 1988, en Managua, celebramos un Seminario Latinoamericano sobre el Trabajo Social Alternativo, el mismo que lamentablemente a algunos les dio temor de discutir o seguir discutiendo porque les parecía estar hablando de la misma "reconceptualización" o de otras cosas. En las conclusiones de este evento, se reconoció que la promoción y defensa de los Derechos Humanos era un vertiente de trabajo tanto en instancias académicas como gremiales de trabajo social.

Todavía hasta fines de la década de los 80, la experiencia de los Trabajadores Sociales que trabajaron en el ámbito de los Derechos Humanos, no había sido sistematizada de forma conjunta, por lo que se recomendaba decir que existen Trabajadores Sociales que participan de la tarea de defensa de los Derechos Humanos que hablar de Trabajo Social y Derecho Humanos. Cosa que es cierto pero que en la década actual hemos logrado avanzar al menos subregionalmente.

La intervención de los trabajadores sociales en la defensa de los Derechos Humanos, se explica más comprensivamente desde una perspectiva de valores que desde una exigencia técnico-profesional.

Trataremos de abordar rápidamente los conceptos básicos que orientan esta exposición y las consideraciones y conclusiones que después de 20 años de estar discutiendo el tema con mayor y menor intensidad, consideramos siguen conservando vigencia, inclusive con mayor vigor, en la mitad de la década de los noventa, en la antesala del siglo XXI y concluida la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en junio en 1993, en la ciudad de Viena.

## **II. NEOLIBERALISMO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SOCIAL.**

### **El Neoliberalismo:**

El Neoliberalismo aumenta la tendencia liberal de depositar en el mercado la función de regular la vida social. La participación de las personas está conceptualizada, como la acción económica individual en un mercado en el cual todos compiten para maximizar los beneficios personales. La política es relegada a segundo plano, las instituciones

políticas restringen sus funciones a garantizar el juego limpio en el mercado y a compensar inevitables disfuncionalidades del sistema económico, como atender la indigencia de los no integrados o mantener la institucionalidad jurídica. La compactación del Estado y del gasto social son medidas complementarias a esta confianza absoluta en el mercado como gran asignado de recursos y motor del crecimiento. La paradoja frente al neoliberalismo es que participamos en lo social cuanto más ajustamos nuestras acciones a los intereses individuales, y cuanto más egoísta somos en nuestras motivaciones últimas.

Con el prisma neoliberal, la mercantilización de las relaciones confiadas al automatismo regulador del mercado, sustrae todo control sobre el medio vital en que diseñamos y desarrollamos nuestras estrategias de vida; el acceso a los bienes y servicios no es sino consecuencia de maximizar ganancias personales que permitan disponer de mayores ingresos para adquirir bienes y servicios pero en ningún caso responde a la demanda colectiva por una redistribución social de los recursos disponibles; la integración a procesos se vuelve fantasmática, porque el único proceso societal que pretende integrar globalmente es invisible, imprevisible y atomizado (el mercado).

En condiciones como la de nuestros países subdesarrollados, se hace más descarnado el proceso y la mayoría de las personas se vuelve objeto del poder económico de una minoría. La deshumanización se produce tanto por carencias excesivas como por exceso de control de unos sobre la vida de casi todos.

La exclusión en el proyecto liberal tradicional y en los procesos habituales de modernización en nuestro continente, ya ha sido considerable y se exacerba con las políticas neoliberales.

### **Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos no son una nueva moral ni una religión laica, pero son mucho más que un idioma común a toda la humanidad. Son requisitos que debemos estudiar e integrar a nuestros conocimientos utilizando las normas y métodos de su ciencia, sea esta la filosofía, las humanidades, las ciencias naturales, la sociología, el derecho, la historia y la geografía. La tarea consiste en edificar o promover gradualmente una formulación de los derechos humanos científica. (UNESCO en la década de los ochenta) Los derechos humanos son punto de convergencia de todas las disciplinas del poder. Ciencia de las ciencias, según prestigiosos juristas.

La gente ahora sabe que son sus derechos humanos y sabe diferenciarlo de caridades.

El concepto de derechos humanos, es originariamente un producto de la cultura europea occidental, sin embargo, la humanidad ha hecho su aporte para que en la actualidad los derechos humanos no sean la expresión impuesta de una cultura sobre los demás. En América, la noción de derechos humanos jamás puede experimentarse como foránea, considerando la riqueza de las cosmovisiones del indio, la india, el

negro y la negra, que regulan las relaciones entre sus semejantes con la Naturaleza. El período que comprende desde el origen de la humanidad hasta el Siglo XVII puede ser considerados como la prehistoria de los derechos humanos, en el que se desarrolló a escala universal la raíz del concepto.

El nacimiento de los derechos humanos como tales se deben entender como el surgimiento de instrumentos que posibiliten la exigencia del acatamiento ineludible de la dignidad humana; y ello sólo puede materializarse mediante la coercibilidad de las normas jurídicas que un Estado libre imponga a sus miembros.

## **Trabajo Social**

El Trabajo Social tiene sus raíces en la filosofía humanista, en principios compartidos universalmente por todas las profesiones que trabajan con personas. Es una profesión que se inscribe en la lucha permanente por los valores que fundan la convivencia social, la solidaridad, la justicia, la verdad y la libertad.

### **III. El contexto actual**

Este Primer Congreso Internacional de Trabajo Social, celebrado en Centroamérica, se produce cuando América Latina se debate entre la pobreza y las desigualdades sociales. El modelo económico que se aplicó en las tres décadas de prosperidad económica, no logró la meta esencial de toda política pública: hacer que todos los sectores de la sociedad accedan equitativamente a los beneficios que trae consigo el progreso.

Los ajustes estructurales aplicados estos años todavía no han generado los efectos esperados, incluso la reforma agraria que debía redistribuir la riqueza rural y mejorar las condiciones de vida del campesinado pero hoy la pobreza rural en América Latina representa más del 60% de la población campesina, habiendo países como Bolivia, Haití, Nicaragua y Guatemala en los que casi toda la población rural es pobre.

La pobreza afecta es también urbana y hoy más de la mitad de la población de casi 200 millones de latinoamericanos, vive en situación de pobreza, una buena parte en indigencia y en extrema pobreza casi toda la población indígena y afrolatina.

Combatir la pobreza y reducir las inequidades sociales, hacer realidad el paradigma del desarrollo humano y conseguir que la persona, sea el centro y fin de las políticas públicas, es un imperativo señalado por la misma organización de Naciones Unidas. Es requisito para la paz pública, pero esto es posible cuando estamos convencidos y convencidas de que tenemos que vivir en sociedades justas, que se fundamenten en la democracia, en su legitimidad jurídica, que legitimidad fundada en un amplio consenso social y en la búsqueda de la equidad genérica.

Además de los aspectos económicos y sociales, en nuestro Continente y el mundo

mismo, encontramos otros problemas y aspectos que están ahí presentes, latentes y en ebullición:

Por ejemplo, la larga cadena de conflictos limítrofes a los largo y ancho de América Latina, los que tienen implícitos en la mayoría de los casos intereses económicos. Las pretensiones de soberanía que tienen varias naciones latinoamericanas.

Todo esto ha provocado trabas en el proceso de integración económica que aún hace a la región no competitiva mientras los bloques mundiales se fortalecen.

Aún encontramos elevados gastos en recursos bélicos.

La guerra en Centroamérica ha terminado oficialmente y eso hace de ella una región que pierde interés para la cooperación internacional conservando su importancia geopolítica. Con el fin de la guerra, no ha terminado la pobreza y más bien aumenta, contribuyendo a la violencia urbana y-o rural, mientras los ricos establecen sus sistemas de policía privada.

El terrorismo no desaparece en algunos países de América Latina.

El Narcotráfico es una amenaza latente y presente.

Según la CEPAL sólo en el decenio 84-95, la deuda externa se habría elevado al doble- Estamos pagando más del 55% en servicios de deuda. Vivimos la esclavitud financiera a costa del descenso del nivel de vida, de severos recortes del gasto social, generador del mecanismo reproductor de la pobreza al abandonar el Estado a suerte a mujeres y hombres cada vez peor alimentados, escasa o nulamente escolarizados, desempleados, en los que la peor parte la llevan las mujeres y la niñez y en esa peor parte estamos incluidos los mismos Trabajadores Sociales.

Las políticas de ajuste económico que han tenido que implementar y ejecutar los gobiernos que implican el aumento abusivo de precios y las tarifas, la caída del salario real, también son causantes de diversas manifestaciones de ira popular, de criminalidad e inseguridad ciudadana.

Otra realidad son las migraciones forzadas, los asentamientos espontáneos, la migración campo-ciudad.

Los Trabajadores Sociales y las Trabajadoras Sociales, por la naturaleza misma de nuestra profesión hemos estado intrínsecamente vinculadas a la promoción y defensa de los derechos humanos, pero no podemos denunciar los efectos de políticas sin condenar las políticas económicas.

#### **IV. El Trabajo Social en este contexto:**

Desde se volvió a ratificar que la evolución histórica del Trabajo Social en nuestros

países, tuvo un origen paternalista y maternalista, enmarcada en un enfoque sustentado por la caridad, como valor central.

Pero también se ratificó que los Derechos Humanos constituyen la base ética de la profesión de la profesión, por tanto el compromiso con su defensa se ha considerado permanente y que la situación ha exigido a los Trabajadores Sociales comprometidos con los valores democráticos, asumir un rol definido en el campo de los Derechos Humanos y cuando se retorna a la democracia, se construye la democracia o se vive en democracia, más aún, porque ello significa trabajar para erradicar la creciente miseria, la violencia, la pérdida de libertades fundamentales, que son los mismos Derechos Humanos.

La profesión desarrolló con los años, metodología y técnicas que le permitieron mediante el conocimiento científico, conocer mejor la realidad, sin embargo por muchos años ha persistido una acción que orienta atenuar, paliar, las tensiones sociales e implementar las políticas sociales de los gobiernos vigentes.

La necesidad de reorientar la profesión hacia una acción transformadora en la que las personas asuman un papel protagónico, nos condujo a la llamada reconceptualización del

Trabajo Social, en la década de los sesenta, cuando los pueblos y las organizaciones parecerían ponerse de acuerdo para impulsar el nacimiento de un tipo concreto de sociedad que plasmara la justicia social, que redistribuyera el ingreso como dijimos antes. y que por la instalación de las dictaduras en los años setenta, volvió a predominar lo asistencial, lo casuístico, y a su vez, fue lo que hizo posible ver con mayor urgencia y detenimiento la necesidad de un Trabajo Social en el campo de los Derechos Humanos, siendo así que hoy hay grandes experiencias en Derechos Humanos, del Trabajo Social en Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

En la década de los ochenta se hace visible y patente el Trabajo Social en la defensa de los derechos humanos en Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, particularmente, como también hoy es muy visible en México, Cuba, Puerto Rico.

Ha habido conciencia de la naturaleza de la profesión pero ha habido problemas en la concertación de esfuerzos, creatividad de tareas, muchas veces en la parte de las instancias académicas, en las primeras generaciones profesionales, en las organizaciones corporativas, en fin, la dicotomía de la defensa de los derechos de las mayorías y la presión del poder encima de la profesión y sus profesionales.

Hemos sido conscientes los Trabajadores Sociales y las Trabajadoras Sociales, de la existencia y vigencia de sistemas económicos deshumanizados, al servicio del capital, de una minoría que ha generado un creciente estado de miseria y que ha implantado políticas sociales que anteponen al bienestar de las mayorías el bienestar de minorías, porque no se habla de redistribuir el ingreso.

Es a la mitad de la década de los ochenta que la función asistencial, considerada muchas veces como reforzadora del sistema, no liberadora, adquiere una valoración

diferente ante la misma coyuntura, especialmente en el campo de los derechos humanos, que vistos desde su integralidad, ya no se refieren solamente al derecho a la vida, sino a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en los que prácticamente está vigente la labor del Trabajador Social y la Trabajadora Social.

La defensa de la vida pasa por el desarrollo de acciones de asistencia, particularmente en situaciones límites de emergencia y de otras de igual urgencia, tal como se afirmó en el evento que hemos citado antes.

Es desde la década de los ochenta que estamos hablando de revalorizar el rol concientizador, organizador y educativo, el rol movilizador que crea conciencia en el conjunto de los y las beneficiarias en el ámbito estatal y no gubernamental, de la importancia de organizarse para preservar sus derechos de participar activamente en las organizaciones sociales y no gubernamentales que trabajan por el desarrollo y bienestar social.

Para unos y unas colegas el partir de su misma experiencia en derechos humanos, sus luchas contra las dictaduras, revalora, asimismo la atención del caso social y el vínculo profesional con las personas afectadas en términos de una empatía que rescata la dimensión humana de las personas, por ejemplo que regresaron del exilio a los distintos países del Sur o bien a los que ahora regresan a Centroamérica.

La participación de los Trabajadores Sociales, señalaba la colega chilena Ma. Daniela Sánchez, se levanta de su práctica de Derechos Humanos con nueva fuerza de lo que ha sido el principio de la intencionalidad profesional: preocupación por "servir", por "ser útil" antes que nada a los más débiles, por intervenir específicamente frente a los problemas sociales, hasta procurar las condiciones necesarias que garanticen la plena satisfacción de las necesidades básicas; hasta que lleguen a ser sujetos del Derecho a la Vida.

Iniciando la década de los noventa, en septiembre de 1991, los gremios profesionales de Trabajo Social de México, Centroamérica y Caribe, nos dimos cita en Managua, con el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos de Centroamérica (CODEHUCA), en el Seminario-Taller de Trabajo Social y Derechos Humanos, volvimos a preguntarnos sobre ¿Cuál es el papel del Trabajador Social? ¿Es hacer cualquier cosa? ¿Es el papel como persona o es su papel como profesional? y estas interrogantes se han ido respondiendo cuando se han impulsado iniciativas para la elaboración de una currícula de formación para Trabajadores Sociales en Derechos Humanos. Se han empezado a responder cuando los Trabajadores Sociales hemos decidido actuar.

Concluimos en 1991, que deberían ser ejes prioritarios en los gremios profesionales de Trabajo Social: La promoción de los Derechos Económicos y Sociales; la promoción de los Derechos Humanos para elevar los niveles de conciencia entre los Trabajadores Sociales; promover acciones de solidaridad y denuncia de acciones violatorias a los derechos humanos. Conocer más de los mecanismos de Defensa y de los procedimientos existentes.

Introducir la Doctrina de los Derechos Humanos, sistemas y organismos, en las Escuelas de Trabajo Social, lo cual ha empezado a hacerse, e impulsar la organización para la Defensa de los Derechos Humanos. Crear mecanismos ágiles de comunicación y establecer formas de investigación y profundización sobre el tema, incluida la posibilidad de prepararnos en métodos de educación popular para la promoción de los derechos humanos.

Tener presentes los Derechos Económicos, Sociales y Culturales como marco para el trabajo, considerando que si éstos no se cumplen son el marco para la violación de los Derechos Políticos y Civiles.

### **En conclusión:**

El desarrollo organizativo mismo del Trabajador Social es un desafío, es necesario que confluyan los diferentes estamentos de la profesión para constituir una fuerza social desde la categoría profesional. Ningún trabajador social o trabajadora social puede estar hoy día ajeno o ajena a la dimensión ética que tiene el trabajo profesional, que ubica la defensa de los derechos humanos como un objetivo común, lo que rescatamos de las conclusiones de importantes debates en donde hemos agregado que el pleno ejercicio de los derechos humanos es una tarea presente y futura, que implica un compromiso personal, profesional, concreto y efectivo es que el Trabajador Social, más que nadie, debe mantener viva la vigencia del permanente respeto a los derechos humanos y colaborar en el desarrollo de los procesos sociales que posibiliten su propio ejercicio y que no se trata de simplemente incorporar vocablos a nuestro léxico, como tampoco es ya un tema reservado a los juristas o filósofos de leyes.

Por más que los actuales mecanismos de protección internacional de los derechos humanos requieran de perfeccionamiento, no hay que subestimar lo logrado al presente, pero tampoco podemos decir que se ha hecho todo lo que se podría. Los derechos humanos están ahí independientemente del socialismo o el neoliberalismo, de dictaduras o democracias, independientemente del grado de vigencia que tengan que son meta de convivencia humana que no puede ser borrada.

Los Trabajadores Sociales, mujeres y hombres, estamos destinados de forma privilegiada a acompañar a las mayorías de nuestra América en la defensa de sus derechos humanos como también a defender nuestros mismos derechos al ejercicio profesional y a la vida digna, que incluye tener empleo.

Compartimos, que la intervención de trabajadores sociales en la promoción y defensa de los derechos humanos, ha significado varias cosas: Una tensión permanente entre el dejarse afectar en lo personal por los problemas de las personas -cuando no ha sido uno mismo- o del grupo y distanciarse profesionalmente para ganar la objetividad que exige una eficaz solución del problema que se enfrenta. Aceptar que también nuestra personalidad, nuestra forma de ser, afecta a las personas a quienes acompañamos, pone enfrente el desafío de re-mirar todas las pautas de intervención profesional que



nos enseñaron, por ejemplo, en una entrevista a "no intervenir" en la dinámica interna de los grupos, a asesorar conflictos como si fuéramos "invisibles".

El trabajo interdisciplinario es otro elemento que también se presenta en la intervención en Derechos Humanos y el trabajo interdisciplinario demanda asertividad, seguridad y rigurosidad profesional. La constatación del proceso de conocimiento que se produce a través de la acción exige un mayor ajuste de la intervención profesional y lo que si asumimos con valentía, podemos ir haciendo explícito el conocimiento y la comprensión que adquirimos en la práctica acerca de los problemas que enfrentamos y comunicarlos al resto.

La denuncia como parte de la intervención profesional es otro elemento presente al hablar de Derechos Humanos y que ha sido validada como tal por numerosos profesionales. El uso del método de casos individuales y grupales, el manejo y distribución de recursos asistenciales, el componente organizativo, el desarrollo de la solidaridad como forma de participación social; la implementación de métodos y procedimientos que relacionan a la organización con la tarea o el proyecto; a la organización con personas a tareas con organización o personas; el plano educativo ha sido para los TS como para las organizaciones.

Sobre el papel de las organizaciones gremiales de Trabajo Social también está claro: toda acción que emprendamos deberá tomar en consideración la situación de los derechos humanos en la región, el impacto de las políticas neoliberales traducidas en el ajuste estructural y particularmente en las mujeres y niñez como también estar alertas a las maniobras de desmovilización de nuestros gremios.

Debemos tener posiciones públicas sobre violaciones a los Derechos Humanos, debemos recordar cosas que hemos hecho como cuando el colega chileno Fermín Montes, era condenado a muerte en Chile, o como nos pronunciamos por el asesinato de Trabajadores Sociales en Guatemala o por los obstáculos a la labor de Trabajadores Sociales panameños después de la invasión norteamericana o bien por la persecución a colegas en Puerto Rico o por la violación a los derechos humanos del pueblo cubano y el respaldo a colegas hondureños cuando han denunciado el tráfico de menores en Centroamérica y hoy conocemos de la labor de trabajadores sociales junto al pueblo de Chiapas en México.

Frente a las políticas neoliberales, la promoción y defensa de los derechos humanos es impostergable, como igual es impostergable que reconozcamos que la mayoría somos mujeres y que el Trabajo Social, los Trabajadores Sociales tenemos el reto y desafío enfrente para asegurar un mejor futuro para nuestras naciones.

San José, CR, 18 de julio de 1996.

### **Fuentes de referencia:**

1. Conclusiones y Sugerencias del Primer Seminario Latinoamericano "SERVICIO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS-PERSPECTIVAS. Colegio chileno de Asistentes Social, 9-12 de diciembre de 1987.
2. Bustamante Francisco. (Uruguay) El Volcán está despierto. Los Derechos Humanos vistos desde la Crisis de América Latina. Conferencia presentada en el XIII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social. Quito, Ecuador, 1989.
3. Hopenhayn Martín. La participación y sus motivos. Acción Crítica No. 24. Diciembre de 1988.
4. Sánchez Daniela M. Trabajo Social en Derechos Humanos,. Revista "Apuntes para el Trabajo Social No. 13 - 1er. semestre 87, Año 5, editada por el Colectivo de Trabajadores Sociales de Chile.
5. Revista ACCIÓN CRÍTICA, ALAETS-CELATS, No. 25, Junio de 1989.
6. POLÍTICAS SOCIALES Y POBREZA, editorial CORDES, Ecuador 1994.
7. Memoria Seminario-Taller Trabajo Social y Derechos Humanos, evento promovido por la Coordinadora Regional de Organizaciones de Trabajo Social de México, Centroamérica y Caribe. Publicación de CODEHUCA 1991.
8. Declaración final Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena 1993

### Xanthis Suárez García

Nicaragüense

Licenciada en Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

1979-1980: Directora de Bienestar Social del Ministerio del Transporte y la Construcción de Nicaragua.

En 1980-1982: Docente de la Escuela de Trabajo Social

1983: Secretaria General del Comité Nicaragüense por la Paz

1984-1986: Funcionaria de Relaciones Internacionales de la Asociación de Mujeres

Nicaragüenses "Luisa Amanda Espinoza".

1986-1989: Directora Nacional del Voluntariado y Secretaria General de la Cruz Roja Nicaragüense.

1989-1991: Coordinadora del Plan Nacional de Promoción y Mantenimiento de la Lactancia Materna del Ministerio de Salud de Nicaragua.

1991-1992: Coordinadora del Proyecto Los Derechos de las Humanas en la Comisión de Derechos Humanos de Centroamérica.

Gremialmente:

Ha sido integrante de la Junta Directiva de la Asociación Nicaragüense de Trabajadores Sociales "Mildred Abaunza" en distintos años. De 1983 a 1987 fue Presidenta de la Junta Directiva.

De 1986 a 1989 fue Representante Gremial ante el Consejo Directivo del CELATS-ALAETS.

De 1987 a 1993: Secretaria de Derechos Humanos y Solidaridad de la Coordinadora Regional de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social de México, Centroamérica y Caribe. Desde 1993 a la fecha es su Secretaria General.

Actualmente entre otras cosas:

Directora del organismo no gubernamental nicaragüense Centro de Asesorías y Servicio Mujer y Familia.

Vicepresidenta de la Federación de Organismos No Gubernamentales de Nicaragua.

Directora de la publicación BOLSA DE MUJERES y candidata a diputada por el FSLN al Parlamento Centroamericano.